

XXVIII FESTIVAL DE COROS DE PERSONAS MAYORES AÑO 2023

La Secretaría de Personas Mayores de la Intendencia de Montevideo invita al XXVIII Festival de Coros de Personas Mayores.

Bases

- 1) La convocatoria está dirigida a coros de personas mayores de 60 años.
- 2) Los coros tendrán un máximo de 15 minutos de actuación.
- 3) Pueden participar coros de todo el país.
- 4) Los coros deben tener un mínimo de 15 integrantes. Se permitirá la inclusión de menores de 60 años siempre que estos no superen el 30% del total.
- 5) En cada tramo no podrá haber más de dos coros del mismo/a director/a.
- 6) Al comenzar cada tramo deben estar presentes todos los coros previstos para ese horario y permanecer hasta el final del mismo.
- 7) El sorteo de día y horario de actuación será el viernes 15 de setiembre de 2023 en la Sala Azul (Av. 18 de Julio 1360, piso 1 1/2), de la Intendencia de Montevideo en el horario de 15:00 a 17:00 hrs.
- 8) Luego de realizado el sorteo de fechas y lugares, la Secretaría de las Personas Mayores dará un plazo de 3 días hábiles (hasta el miércoles 20 de setiembre) a los coros que necesitan cambiar de día y/u hora. Los cambios deben ser realizados entre coros respetando los criterios definidos en el punto 5, debiendo ser comunicados a la Secretaría de las Personas Mayores quien aprobará el mismo.
- 9) Después de estar inscriptos, los coros que por razones de fuerza mayor no puedan concurrir al festival, deberán comunicar de forma inmediata por correo electrónico a la Secretaría de las Personas Mayores.
- 10) Cada coro en la inscripción deberá aportar los datos solicitados en el formulario, no pudiendo ser el director y referente la misma persona.
- 11) El incumplimiento de alguno de los puntos de las bases dará lugar a la aplicación de sanciones para futuras ediciones del Festival.
- 12) Los coros que en la edición XXVII cumplieron con el reglamento podrán en esta edición elegir día y horario de actuación.
- 13) Las fechas previstas para el Festival son del 18 al 31 de octubre de 2023 en la Sala Azul de la Intendencia de Montevideo (Piso 1 y ½)
- 14) En el marco de las celebraciones por los 300 años de Montevideo se sugiere incluir en el repertorio una canción que refiera a la ciudad o el barrio.
- 15) La Intendencia de Montevideo se reserva el derecho a tomar y difundir tanto imágenes como audios de las actuaciones con el fin de promocionar el festival y las actividades de la Secretaría de las Personas Mayores.

Inscripciones

Las inscripciones para el Festival de Coros finalizan el martes 5 de setiembre de 2023.

Existen 2 modalidades de inscripción:

- **Presencial** - Los y las participantes pueden concurrir personalmente a la Secretaría de las Personas Mayores: Edificio Anexo de la IM – Soriano 1426, piso 1. De lunes a viernes, entre las 10:00 y 16:00 hs.
- **Inscripción Web** - Los y las participantes pueden completar el formulario en línea, en la página de la Intendencia de Montevideo.

Contacto

Por más información comunicarse con la Secretaría de las Personas Mayores: Tel: 1950 8611 / 1950 8610 / 1950 8607, de 10:15 a 15:45 hs.

Correo electrónico: personas.mayores@imm.gub.uy